RECORDATORIO SOBRE LA PESENTACIÓN DE LA CONTABILIDAD ELECTRÓNICA.

Estimados clientes

Les recordamos que el día de hoy vence el plazo para ingresar la contabilidad electrónica a la página de internet del SAT, la información a enviar es el catálogo de cuentas y las balanzas de comprobación correspondiente a los meses de enero y febrero de 2015, el día de hoy el SAT emitió un comunicado dando a conocer una opción de realizar el envío de la contabilidad electrónica a través de la opción "Tramites", a continuación se muestra la imagen de la ubicación del menú mencionado:

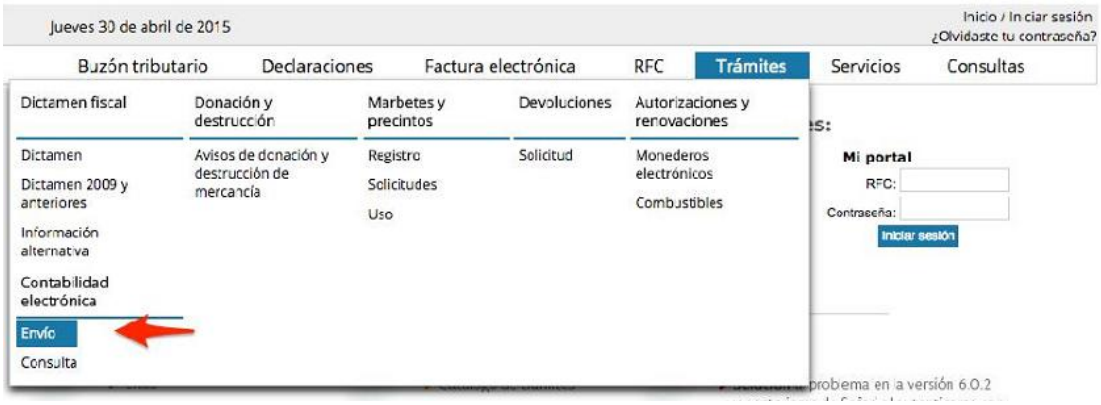

Los contribuyentes que deben presentar la contabilidad electrónica son las personas físicas y morales con ingresos acumulables iguales o superiores a 4 millones en el ejercicio 2013:

Obligación	**Periodo de cumplimiento del primer envío**	**Contribuyentes obligado**
Catálogo de cuentas con código agrupador	A más tardar el 30 de abril de 2015 la información de enero y febrero de 2015.	✓ Sector financiero ✓ Personas morales y personas físicas con ingresos acumulables iguales o mayores a 4 millones de pesos del ejercicio 2013.
Balanza de comprobación		

Gonzalo de Sandoval No. 229 Fracc. Virginia.
Boca del Río, Ver. CP. 94294
(229) 9 37 00 11 (229) 9 37 00 44
www.corporativovillalobos.com

En el siguiente link se puede consultar el comunicado del SAT:
http://www.sat.gob.mx/sala_prensa/comunicados_nacionales/2015/abril/Documents/com2015_055.pdf

Cordialmente
Departamento de Impuestos
CORPORATIVO Villalobos